

A las nueve horas con doce minutos del veinte de septiembre de dos mil veintiuno, se declaró formalmente la apertura de la sesión presencial, previa convocatoria, en las oficinas que ocupa la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, ubicadas en la Avenida Alemán, número 51 por 5 y 5 letra A de la colonia Felipe Carrillo Puerto de esta ciudad de Mérida. Se hace constar que el Licenciado Edwin Manuel Rejón Pacheco, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, fue el único que se incorporó a la sesión a través de videoconferencia en atención al cumplimiento de los protocolos de salud ante el aislamiento que en ese momento cursaba. Una vez hechas las pruebas de audio y video en la sala de juntas donde se encontraban presentes los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, se procedió a verificar la asistencia de los mismos:

Nombre	Cargo
L.C.C. Javier Montes de Oca Zentella.	Presidente del Comité de Participación Ciudadana.
M.F. Lizbeth Beatriz Basto Avilés.	Secretaria de la Contraloría General del Estado de Yucatán.
C.P. Mario Can Marín.	Auditor Superior del Estado de Yucatán.
Mtra. María Gilda Segovia Chab.	Comisionada Presidente del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
Lic. Miguel Diego Barbosa Lara.	Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán.
M.D. Graciela Alejandra Torres Garna.	Consejera de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán.

Hecho lo anterior, al encontrarse presentes la mayoría de los miembros que integran el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, el L.C.C. Javier Montes de Oca Zentella, Presidente del Comité de Participación Ciudadana declaró, con fundamento en el artículo 16 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, la existencia de quórum para sesionar. Acto seguido, se hizo constar la presencia de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana y personal que labora en la Secretaría Ejecutiva, sin derecho a voz y voto.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS**

Tomando en consideración que el primer punto de la propuesta del orden del día correspondió a la lista de asistencia y verificación de cuórum, misma que se ha desahogado por su propia naturaleza al inicio de esta sesión, se procedió a la lectura de los asuntos propuestos en el orden del día para su eventual aprobación, en los términos siguientes:

- I. Lista de asistencia y verificación de cuórum.
- II. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.

Temas:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la 2ª sesión ordinaria del Comité Coordinador del 14 de junio de 2021. **Anexo A, A1, A2, A3, A4 y A5.**
2. Informe de acuerdos de la sesión anterior y su seguimiento, presentado por el Secretario Técnico. **Anexo B.**
3. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de lineamientos del Sistema Local de Información (SIAY), a cargo del Secretario Técnico. **Anexo C.**
4. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del anteproyecto de lineamientos para el seguimiento de recomendaciones públicas no vinculantes, a cargo del Secretario Técnico. **Anexo D, D1 y D2.**
5. Comentarios de avance acerca de la modificación del anteproyecto de la recomendación pública 2/2021, presentado por el Presidente del Comité de Participación Ciudadana.
6. Comentarios acerca del estado final del anteproyecto de la recomendación pública 3/2021, presentado por el Presidente del Comité de Participación Ciudadana.
7. Comentarios acerca de los avances de la propuesta de Política Estatal Anticorrupción, presentado por el Presidente del Comité de Participación Ciudadana.
8. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de los proyectos de programas de trabajo 2022, presentados por el Secretario Técnico. **Anexo E, E1, E2 y E3.**
9. Actualización de información respecto del tema "Protocolo de actuación de los servidores públicos que tienen contacto con los particulares" (tema tratado en la 4ª sesión ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción celebrada el 21 de diciembre de 2020), presentado por el Secretario Técnico.

III. Asuntos Generales.

IV. Clausura de la sesión.

A continuación, el Presidente del Comité Coordinador puso a consideración de los integrantes el orden del día y sin mayor pronunciamiento, una vez hecho el voto respectivo, se emitió el siguiente acuerdo:

**ACUERDO ACT-CC-SESEAY/20/09/2021.01**  
**Se aprueba por unanimidad el orden del día de la presente sesión.**

Previo al desahogo y análisis de los temas aprobados, el presidente puso a consideración la dispensa de lectura de todos los documentos citados como anexos que integran el orden del día, en razón de haber sido entregados con la debida anticipación a la fecha de la presente sesión y, sin mayor pronunciamiento, una vez hecho el voto respectivo, se emitió el siguiente acuerdo:

**ACUERDO ACT-CC- SESEAY/20/09/2021.02**

**Se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura de los documentos anexos que integran cada uno de los temas del orden del día.**

En continuidad con la sesión, el presidente indicó a los integrantes del Comité Coordinador que si alguien consideraba necesario que se registrara su intervención en el acta podría solicitarlo a la presidencia, a efecto de que se realice el registro correspondiente y se instruya su inclusión en la misma.

---

1. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la 2ª sesión ordinaria del Comité Coordinador del 14 de junio de 2021.

---

Continuando con el desarrollo de la sesión, se procedió a desahogar el tema 1 del orden del día, relativo al acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2021, respecto de la cual el presidente consultó si alguien deseaba hacer uso de la voz, al no advertirse comentarios, el presidente sometió a votación el tema y, en consecuencia, se emitió el siguiente acuerdo:

**ACUERDO ACT-CC- SESEAY/20/09/2021.03**

**Se aprueba por unanimidad, el acta de la 2ª sesión ordinaria celebrada el 14 de junio de 2021.**

En continuidad con la sesión, el presidente hizo constar la incorporación a la misma del Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán el Lic. José Enrique Goff Ailloud.

---

2. Informe de acuerdos de la sesión anterior y su seguimiento.

---

Retomando el orden del día, el presidente cedió el uso de la voz al Secretario Técnico para la exposición del tema, quien relató brevemente los temas pendientes de seguimiento, mismos que se procederían a desahogar en la presente sesión

Una vez concluida su participación y, sin mayores intervenciones, el presidente sometió a votación el presente tema y, en consecuencia, se emitió el siguiente acuerdo:

**ACUERDO ACT-CC- SESEAY/20/09/2021.04**

**Se aprueba por unanimidad el informe de acuerdos de la sesión anterior y su seguimiento.<sup>1</sup>**

---

3. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de lineamientos del Sistema Local de Información.

---

<sup>1</sup> Anexos: B.

El presidente cedió el uso de la voz al Secretario Técnico, quien refirió que durante la sesión pasada se presentó el citado proyecto y, a solicitud de este colegiado, fue sometido a la revisión del Comité Técnico Jurídico, cuyos integrantes realizaron observaciones y comentarios, mismos que fueron atendidos e integrándose de este modo la versión que se somete a consideración de este Comité Coordinador.

En uso de la voz, el Lic. Miguel Diego Barbosa Lara, refirió que las especificaciones técnicas y normativas señaladas en los lineamientos deben señalar quien, en su caso, las elaboraría, la Secretaría Ejecutiva o el Comité Coordinador. En uso de la voz el Secretario Técnico, respondió que el Sistema Nacional Anticorrupción a través de su Secretaría Ejecutiva, emite especificaciones técnicas para la conexión con la propia Plataforma Nacional, de ahí delega la responsabilidad a cada Secretaría Ejecutiva estatal para emitir sus propias especificaciones técnicas a nivel local para conectarse con los entes públicos de cada estado. Derivado de lo anterior, el Lic. Miguel Diego Barbosa Lara, solicitó se tenga la consideración de analizar las facultades que se están integrando, con la intención de no contravenir la intención del legislador.

Enseguida a esta intervención, la M.F. Lizbeth Beatriz Basto Avilés, señaló que tiene diversas observaciones, respecto a temas que identifica y que no se están abordando como son: los detalles de la seguridad de la información, manejo de datos sensibles, confidencialidad de la información, seguridad de servidores, obligaciones de proveedores, entre otros; asimismo resulta pertinente consultar si el Comité Coordinador Nacional emitió lineamientos similares para la Plataforma Digital Nacional.

Derivado de las dudas planteadas, en uso de la voz el Secretario Técnico, sugirió a la presidencia la posibilidad de realizar una mesa de trabajo con la finalidad de responder las inquietudes o atender observaciones al documento para realizar las modificaciones pertinentes.

Al respecto, el presidente confirmó la pertinencia de realizar esta dinámica de mesa de trabajo en la cual participen los integrantes de este colegiado. En continuidad, el Lic. Miguel Diego Barbosa Lara propuso que en la citada actividad se incorporen también personal de áreas de sistemas con la intención de que la mesa de trabajo se fortalezca técnicamente.

En el mismo contexto la M.D. Graciela Alejandra Torres Garma, sugirió se establezca una fecha para llevar a cabo la citada actividad y que el medio de contacto sea a través de la plataforma zoom, para contar con la mayor cantidad de invitados que nutran la sesión.

Finalmente la Mtra. María Gilda Segovia Chab reiteró la importancia de sumar especialistas en la materia para validar que los lineamientos se encuentren debidamente alineados a la Plataforma Digital Nacional.

Por tanto, el Presidente, solicitó a los integrantes de este colegiado, de ser posible remitan sus observaciones a más tardar el 27 de septiembre del año en curso, para dar oportunidad de realizar las correcciones correspondientes y llevar a cabo la mesa de trabajo el 4 de octubre del presente año a las 10:00 horas a través de la plataforma digital zoom.

Por lo que una vez establecido lo anterior y sin más intervenciones, el presidente sometió a votación el presente tema y, en consecuencia, se emitió el siguiente acuerdo:

**ACUERDO ACT-CC- SESEAY/20/09/2021.05**

**Se aprueba por unanimidad, revisar el proyecto de lineamientos del Sistema Local del Información a través de una mesa de trabajo fortalecida técnicamente con los especialistas de cada institución, la cual se llevará a cabo el 4 de octubre del presente año a las 10:00 horas a través de la plataforma digital zoom.<sup>2</sup>**

**4. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del anteproyecto de lineamientos para el seguimiento de recomendaciones públicas no vinculantes.**

En seguimiento al orden del día, el presidente cedió el uso de la voz al Secretario Técnico quien relató que la idea que generó la realización del presente proyecto fue abordado en sesiones previas, atendiendo a los cuestionamientos planteados por la Secretaria de la Contraloría General, respecto al cumplimiento de las recomendaciones, motivo por el cual se presentaba el citado documento para su análisis, el cual pretende establecer criterios para el seguimiento de las recomendaciones públicas, así como para darlas por cumplidas o incumplidas conforme a los parámetros que ahí se proponen.

En uso de la voz, la M.F. Lizbeth Beatriz Basto Avilés refirió que el citado documento describía un proceso, aunado a que no se hace referencia a aquellos entes que les dirigen recomendaciones y que ya cumplieron, como es el caso de las realizadas al poder ejecutivo o en su caso particularidades que se puedan presentar, de igual manera, no se señalan plazos ni se establecen criterios claros de cumplimiento e incumplimiento.

Al respecto el Secretario Técnico, refirió que el objeto de citar en un contexto su procedimiento, es que los entes públicos tengan claridad sobre las unidades administrativas que intervienen en la emisión y seguimiento de las recomendaciones. Por su parte, el Lic. Miguel Diego Barbosa Lara señaló que la redacción del proyecto es un tema de técnica legislativa que puede mejorarse; sin embargo, refirió que se deben tener claras las medidas de incumplimiento, así como, incluir en el glosario de los lineamientos la definición de exhorto público para que se tenga clara la única sanción posible.

Una vez establecido lo anterior y sin más intervenciones, el presidente consideró que este documento podría ser turnado a la Comisión Técnica Jurídica para su revisión, por tanto sometió a votación el presente tema y, en consecuencia, se emitió de manera unánime el siguiente acuerdo:

**ACUERDO ACT-CC- SESEAY/20/09/2021.06**

**Se tiene por presentado el anteproyecto de lineamientos para el seguimiento de recomendaciones públicas no vinculantes, el cual se turna al Comité Técnico Jurídico para su análisis, retroalimentación y consenso del mismo, con el objeto de presentarlo en una siguiente sesión del Comité Coordinador para su eventual aprobación.<sup>3</sup>**

<sup>2</sup> Anexo C.

<sup>3</sup> Anexos D, D1 y D2.

5. Comentarios de avance acerca de la modificación del anteproyecto de la recomendación pública 2/2021, presentado por el Presidente del Comité de Participación Ciudadana.

Continuando con el orden del día, el Presidente refirió que en la sesión pasada de este Comité, se buscó un consenso sobre las diversas vertientes que ofrecía esta recomendación, la cual, se encontraba basada en una queja presentada a través del mecanismo de queja sobre un trámite realizado en la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY). En aquella sesión, la Secretaria de la Contraloría General, hizo evidente el alto número de trámites y servicios exitosos que gestiona la SEGEY por lo que, se consideró, que una recomendación pública basada en un solo caso, carece de sustento; ante este panorama se abrió la perspectiva para que el CPC se articule con el Consejo Estatal de Mejora Regulatoria. Bajo esa tesitura se turnó el proyecto al Comité Técnico Jurídico para su análisis.

En ese sentido, el Secretario Técnico comentó que, derivado de la revisión en el Comité Técnico Jurídico en el que se analizaron diversos factores en torno al proyecto inicial para abordar el tema con otro enfoque; razón por la cual se elaboró un proyecto de acuerdo de articulación del CPC con el Consejo Estatal de Mejora Regulatoria de Yucatán a efecto de que contribuya, desde su visión ciudadana, acerca de la accesibilidad y funcionalidad de las acciones implementadas en materia de mejora regulatoria que brinda el Gobierno del Estado a favor de la sociedad.

En consecuencia, el Lic. José Enrique Goff Ailloud consideró que ante ese acuerdo de articulación, el CPC podría continuar con sus facultades de vinculación sin que medie aprobación por parte del Comité Coordinador.

Una vez establecido lo anterior y sin mayores intervenciones, el presidente sometió a votación el presente tema y, en consecuencia, se emitió el siguiente acuerdo:

**ACUERDO ACT-CC- SESEAY/20/09/2021.07**

**El Comité Coordinador se da por enterado de la actualización y el sentido del acuerdo de articulación que procurará el CPC con el Consejo Estatal de Mejora Regulatoria, instruyendo al Secretario Técnico que las opiniones de este tema se den a conocer a los integrantes de la Comisión Técnica Jurídica.**

6. Comentarios acerca del estado final del anteproyecto de la recomendación pública 3/2021, presentado por el Presidente del Comité de Participación Ciudadana.

En desahogo del tema, el Presidente señaló que después de aplicar un cuestionario a los ayuntamientos acerca de los procesos de entrega-recepción de la administración pública municipal del trienio pasado y ante la información obtenida, así como los tiempos naturales en los que se presentaba la entrega recepción de este año, se consideró pertinente enviar un correo electrónico a los 106 municipios solicitándoles llevar a cabo aquel proceso de manera adecuada. Así mismo, se articuló una ronda de medios donde se compartieron los resultados de la encuesta y se hizo público este llamado a los ayuntamientos. En el mismo sentido, se estableció una articulación con el INAIP donde se dio la oportunidad de hacer esta invitación a los alcaldes electos. En ese tenor, la recomendación pública inicialmente registrada

como 3/2021 se convirtió en una invitación ciudadana del CPC, quedando concluida la misma.

Una vez establecido lo anterior y sin más intervenciones, el Presidente sometió a votación el presente tema y, en consecuencia, de manera unánime, se emitió el siguiente acuerdo:

**ACUERDO ACT-CC- SESEAY/20/09/2021.08**

**Se dan por enterados que el anteproyecto de la recomendación pública inicialmente registrada como 3/2021 se convirtió en una acción ciudadana de difusión denominada: "Invitación Ciudadana" realizada de forma directa con los ayuntamientos salientes y entrantes.<sup>4</sup>**

---

**7. Comentarios acerca de los avances de la propuesta de Política Estatal Anticorrupción, presentado por el Presidente del Comité de Participación Ciudadana.**

---

En continuidad con el tema, el presidente informó que el pasado 17 septiembre del presente, el Secretario Técnico remitió, via correo electrónico, a cada integrante de este Comité la redacción final de las atenciones dadas a la propuesta de la Política Estatal Anticorrupción con el objeto de su verificación, confirmación o dudas a atender, así como posibles nuevas observaciones. En tal caso, el presidente manifestó que nos encontrábamos en la fase final para su posible aprobación y, señaló que hasta la fecha 16 estados del país ya tienen aprobada sus políticas anticorrupción quienes actualmente están trabajando en la siguiente fase que se resume en los programas de implementación.

En ese contexto, el presidente consideró la necesidad de fijar una fecha para citar a una sesión extraordinaria de este Comité con el propósito de aprobar la Política Estatal Anticorrupción. Al respecto, la M.F. Lizbeth Beatriz Basto Avilés, solicitó el envío de la versión final de la propuesta de Política Estatal Anticorrupción, con las correcciones atendidas.

Establecido lo anterior y sin más comentarios al respecto, el presidente sometió a votación el presente tema y, en consecuencia, se emitió, de manera unánime, el siguiente acuerdo:

**ACUERDO ACT-CC-SESEAY/20/09/2021.09**

**Se establece el lunes 8 de noviembre a las 10:00 horas, en sede por definir, para llevar a cabo una sesión extraordinaria de este Comité Coordinador donde se pondrá a consideración la aprobación de la Política Estatal Anticorrupción de Yucatán.**

---

**8. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de los proyectos de programas de trabajo 2022.**

---

Como penúltimo tema del orden del día, el presidente cedió el uso de la voz al Lic. Miguel Diego Barbosa Lara, quien señaló que es importante corregir la denominación de los documentos en los que se presentan los programas de trabajo, porque todavía no se cuenta con los recursos aprobados, por lo que considera que

<sup>4</sup> Invitación y Boletín de prensa.

la denominación correcta es anteproyectos. En consecuencia, el Secretario Técnico, respondió que se adoptará la sugerencia establecida en los citados documentos y por otra parte, precisó que el objetivo de la presentación de estos programas de trabajo es que sirvan de base para la preparación de la planeación y programación presupuestaria, mismo que deberá presentarse al Órgano de Gobierno con las cantidades específicas a considerar.

Bajo esa tesitura, la M.D. Graciela Alejandra Torres Garma solicitó se comparta a este colegiado los avances de los indicadores de los actuales programas de trabajo toda vez que advirtió que son similares a los que se proyectan para el 2022, esto con el objeto de identificar los resultados obtenidos. En ese tenor, el Secretario Técnico señaló que dicha información de avance de los programas de trabajo se ha presentado en las sesiones de Órgano de Gobierno, sin embargo, realizará un informe ejecutivo para este Comité Coordinador relativo al presente año.

Así, sin mayores comentarios al respecto, el Presidente sometió a votación el presente tema y, en consecuencia, se emitió el siguiente acuerdo:

**ACUERDO ACT-CC-SESEAY/20/09/2021.10**

**Por unanimidad se solicita al Secretario Técnico la presentación de un informe ejecutivo de los avances de los programas de trabajo de 2021, quedando sujetos a la entrega de esa información para agendar una sesión extraordinaria y someter nuevamente a su análisis los anteproyectos de programas de trabajo 2022 .<sup>5</sup>**

---

9. Actualización de información respecto del tema "Protocolo de actuación de los servidores públicos que tienen contacto con los particulares" (tema tratado en la 4ª sesión ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción celebrada el 21 de diciembre de 2020).

---

Finalmente, para concluir con el orden del día, el Secretario Técnico manifestó que, a través de información obtenida de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, el Protocolo de Actuación de los servidores públicos que tienen contacto con los particulares se encuentra pendiente de análisis y posible aprobación por parte del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción desde la cuarta sesión de 2020, por tanto, se desconoce la fecha en la que se podría llevar a cabo esta posible aprobación.

Establecido lo anterior y sin más comentarios al respecto, el presidente sometió a votación el presente tema y, en consecuencia, se emitió, de manera unánime, el siguiente acuerdo:

**ACUERDO ACT-CC-SESEAY/20/09/2021.11**

**Se dan por enterados de la actualización de esta información y se estará a la espera de su posible aprobación por parte del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.**

---

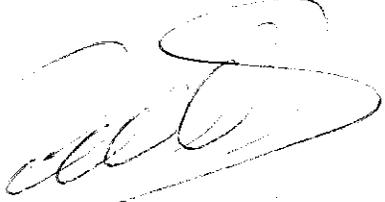
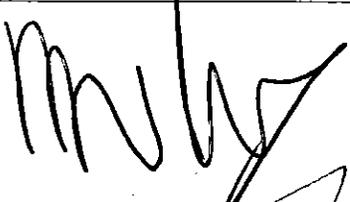
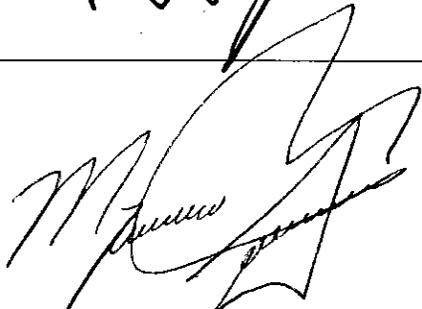
<sup>5</sup> Anexo E, E1, E2 y E3.

III. Asuntos Generales

Al respecto no se presentaron temas a desahogarse en este punto de la sesión.

IV. Clausura de la sesión

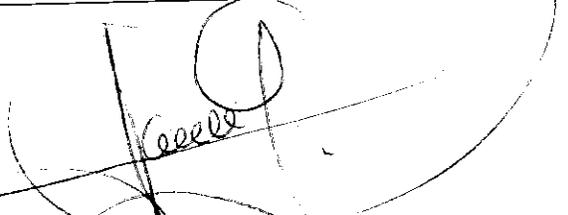
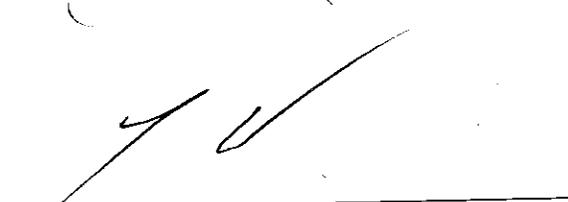
No habiendo más asuntos que tratar, el presidente declaró legalmente clausurada la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán del presente año a las once horas con tres minutos del día veinte de septiembre del dos mil veintiuno.

PARTICIPANTES	FIRMA
L.C.C. Javier Montes de Oca Zentella, Presidente del Comité de Participación Ciudadana.	
M.F. Lizbeth Beatriz Basto Avilés, Secretaria de la Contraloría General del Estado de Yucatán.	
C.P. Mario Can Marín, Auditor Superior del Estado de Yucatán.	
Lic. José Enrique Goff Ailloud, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción de Yucatán.	
Mtra. María Gilda Segovia Chab, Comisionada Presidente del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.	
Lic. Miguel Diego Barbosa Lara, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán.	



**SEAY**  
Sistema Anticorrupción

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ  
COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE  
YUCATÁN DE 2021**

<p>M.D. Graciela Alejandra Torres Garma. Consejera de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán.</p>	
<p>Lic. Edwin Manuel Rejón Pacheco, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán.</p>	

Última hoja del acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán celebrada el 20 de septiembre de 2021.